

Aviso

Fecha: 11 de julio de 2012

Para: Los siguientes líderes en Perú: los Setentas de Área; los presidentes de estaca, de misión y de distrito; los obispos y los presidentes de rama

De: La Oficina de Privacidad de Datos (801-240-5849)

Asunto: Declaración de privacidad de datos de la Iglesia (adjunta)

LA IGLESIA DE
JESUCRISTO
DE LOS SANTOS
DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

Si recibe este anuncio es debido a que su unidad de la Iglesia se encuentra en un país que ha promulgado leyes de privacidad de datos destinadas a proteger a las personas contra el uso indebido o la explotación de sus datos personales. La Iglesia obtiene una cantidad limitada de datos personales de sus miembros, como: el nombre, la fecha de nacimiento, la dirección, el número de teléfono y las fechas de bautismo, de matrimonio y de otras ordenanzas. Estos datos se incluyen en las cédulas de miembros de la Iglesia.

Con el fin de cumplir con la legislación pertinente acerca de la privacidad de datos, la Iglesia ha puesto en práctica las normas descritas en la Declaración de privacidad de datos de la Iglesia que se adjunta. Dicha declaración debe colgarse en el tablón de anuncios de todos los centros de reuniones de la Iglesia en su país. Entre otros aspectos, en la Declaración se informa a los miembros de la Iglesia que:

- La Iglesia obtiene de sus miembros ciertos datos personales para una variedad de usos que se describen en la Declaración.
- Los miembros de la Iglesia tienen el derecho de acceder o corregir sus datos personales.
- La Iglesia puede transferir los datos personales a otros países, como a las Oficinas Generales de la Iglesia en los EE. UU.

Tenga a bien colocar la Declaración de privacidad de datos de la Iglesia que se adjunta en un lugar público del centro de reuniones de su unidad, preferiblemente en el tablón de anuncios. A fin de asegurarse que sólo se exhibe la Declaración vigente, retire y destruya todas las versiones anteriores de la Declaración. Además, tenga a bien hacer un número limitado de fotocopias de esta Declaración para entregársela a aquellas personas que la soliciten, como los miembros nuevos cuando proporcionen sus datos personales al momento del bautismo, o los padres o tutores legales al momento de dar la bendición a un niño.

Si desea obtener más información acerca de la legislación de privacidad de datos que corresponda a su unidad de la Iglesia, póngase en contacto con su Asesor Legal de Área.

Esta declaración se debe colocar en todos los centros de reunión de la Iglesia en Perú.

La Asociación Peruana de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con dirección en Calle El Grifo 151 Urb Campo Verde La Molina, Lima 12, Perú y sus entidades afiliadas (referidas colectivamente como “la Iglesia”) han adoptado esta Declaración de Privacidad de Datos para informar a las personas sobre las actividades de la Iglesia relacionadas con la recolección, mantenimiento, uso y transferencia (colectivamente referidas como “procesamiento”) de información personal.

1. La Iglesia procesa información personal general y sensible de los miembros de la Iglesia. La información personal generalmente se obtiene directamente del miembro de la Iglesia (o de sus padres, si es menor de edad). Dicha información personal también se puede obtener a través de los líderes eclesiásticos o de otras fuentes oficiales.
2. La información personal es procesada para: (a) crear y mantener las cédulas de miembro de la Iglesia, donaciones y registros genealógicos; (b) evaluar elegibilidad para participar en las ordenanzas del templo u otras ordenanzas, servicio misional y posiciones de voluntariado y liderazgo; (c) administrar el programa de educación religiosa de la Iglesia, bienestar y otros programas de la Iglesia; y (d) contactar personas con propósitos relacionados con la Iglesia.
3. La entrega de información personal es voluntaria. Al proporcionar información personal de alguien que no sea uno mismo, el miembro de la Iglesia obtendrá el consentimiento de la otra persona y le proporcionará acceso a esta Declaración de Privacidad de Datos. Este requisito no se aplica cuando los padres proporcionan información personal a la Iglesia en nombre de sus hijos menores de edad.

4. Para proteger la confidencialidad de la información personal procesada, la Iglesia utiliza medidas técnicas y organizativas apropiadas a la delicadeza de la información. El acceso a la información de carácter confidencial o sensible se limita a los oficiales y personal de la Iglesia que se haya autorizado. Según lo permitan las leyes locales, cierta información personal de carácter general (nombres, direcciones, números de teléfono y correos electrónicos) podrán distribuirse a los miembros de la Iglesia dentro del mismo barrio/rama o estaca/distrito.
5. La información personal podrá ser transferida a otras entidades de la Iglesia ubicadas tanto en este país como en otros países donde prevalezcan las leyes de protección de datos menos exigentes.
6. Previa solicitud escrita, y si la ley local así lo requiere, se podrá permitir que las personas tengan acceso a su información personal para especificar que ésta sea corregida o actualizada, o para oponerse al procesamiento de la misma. Los secretarios de barrio o rama podrán proporcionar información general a los miembros y podrán asesorarlos en relación a dónde enviar las solicitudes por escrito para tener acceso a otra información personal.
7. La Iglesia conserva la información personal sólo por el tiempo que sea necesario para los fines descritos en esta declaración. Cierta información se conserva indefinidamente como parte de registros permanentes de carácter genealógico, de membrecía, histórico y otros.

Las preguntas relacionadas con esta Declaración de Privacidad de Datos o sobre la protección de la información personal procesada por la Iglesia deben ser enviadas por correo electrónico a DataPrivacyOfficer@ldschurch.org.